



COMITE
OLIMPICO
GUATEMALTECO

PROCEDIMIENTO

ATENCION MULTIDISCIPLINARIA A DEPORTISTAS DEL MOVIMIENTO OLIMPICO

CAR-PRO-02

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Dr. Allan Kevin Divas Sanabria / Director de Fisiología / Medicina Deportiva	10/06/2024	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Lic. Carlos Humberto Peraza Ramírez / Subgerente de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento	11/06/2024	
Jorge Raúl de la Roca Álvarez / Director de Procesos	11/06/2024	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Estrada Mayorga / Gerente General	18/06/2024	





A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de Revisión y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
3	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Atención en instalaciones
3	D.2. Atención o Evaluación en terreno
4	D.3. Realización de Cobertura en competencias
4	E. Propiedad del cliente
4	F. Salida no conforme
5	G. ANEXOS

B. Propósito y alcance del procedimiento

Definir las actividades a realizar para brindar atención multidisciplinaria en clínicas a deportistas priorizados.

Comprende desde la atención en instalaciones, atención o evaluación en terreno hasta Realización de Cobertura en competencias.

Este documento forma parte del Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento.

C. Glosario

1.-	FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
2.-	Profesional de las Ciencias del Deporte	Médico, Nutricionista, Psicólogo, Fisioterapeuta que participa en la atención y cobertura de competencias.
3.-	Instalaciones	Instalación en la que se está brindando el servicio de ciencias del deporte para el alto rendimiento por parte de los profesionales (Edificio anexo al Palacio de los Deportes, Federaciones/Asociaciones Deportivas, otros)



D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Atención en instalaciones		
1. Solicitud de atención	Entrenador o deportista / Profesional de las Ciencias del Deporte	El Entrenador o Deportista solicita la atención al Profesional de Ciencias del Deporte en la instalación que se encuentre. Nota 1: En caso de que el padecimiento no pueda ser atendido en la instalación, se solicita traslado al hospital más cercano para el tratamiento.
2. Evaluación y Diagnóstico	Profesional de las Ciencias del Deporte	Realiza evaluación y atención según la especialidad requerida.
3. Prescripción de tratamiento y seguimiento	Profesional de las Ciencias del Deporte	Indica tratamiento, seguimiento y registra los datos de la consulta al expediente correspondiente posteriormente generar los informes según la necesidad. Si el caso requiere una reevaluación o que el deportista sea atendido por otro profesional, programa la atención y regresa a la actividad 2. De no necesitar seguimiento o que sea atendido por otro profesional, continúa en la actividad 4.
D.2 Atención o Evaluación en Terreno		
4. Atención o evaluación en Terreno	Profesional de las Ciencias del Deporte	Realiza atención o evaluación según su especialidad, basado en la planificación realizada por el entrenador, siendo las siguientes por área: Medicina del Deporte: <ul style="list-style-type: none">Atención o evaluación médica en el área de entrenamiento y de recomendación de estudios según necesidades, para optimizar el rendimiento deportivo: (Valoración de los parámetros de salud para prevención y/o tratamiento de lesiones y/o enfermedades).Evaluación de las Capacidades Físicas y Funcionales: (Resistencia, Velocidad, Fuerza, Agilidad, Coordinación, Fatiga y recuperación). Nutrición Deportiva: <ul style="list-style-type: none">Atención o evaluación Cineantropométrica: (Evaluación del Índice de Masa Corporal, Porcentaje de Grasa, Desarrollo Muscular).Evaluación Bioenergética: Evaluación de Balance energético (Ingesta y gasto calórico) y registro de hábitos alimenticios.Evaluación de hidratación: Observación, registro y medición del estado de hidratación y tasa de sudoración, entrevista de hábitos de hidratación. Fisioterapia del Deporte: <ul style="list-style-type: none">Atención o evaluación de flexibilidad y biomecánica estructural. Psicología del Deporte: <ul style="list-style-type: none">Atención, evaluación y optimización del estado psicológico pre-competitivo, competitivo y post-competitivo.
5. Reporte	Profesional de las Ciencias del Deporte	Realiza el informe correspondiente a la evaluación o atención realizada con los resultados de los deportistas atendidos o evaluados para presentar en reuniones posteriores de seguimiento según necesidad.



PROCEDIMIENTO
ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A DEPORTISTAS DEL MOVIMIENTO OLIMPICO

Del proceso: Independiente del SGC

Código: CAR-PRO-02

Versión: 1

Página 4

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.3 Realización de cobertura en competencia		
6. Cobertura de competencia	Profesional de las Ciencias del Deporte	Brinda atención al deportista según sea requerido en el área designada. Lleva el registro y control para elaboración de informe de cobertura. Si el deportista requiere el uso de servicios hospitalarios continúa en la actividad 7, de lo contrario continúa en la actividad 8.
7. Traslado de urgencias	Profesional de las Ciencias del Deporte	En caso de emergencia que no se posible atender, se informa a los organizadores de la competencia el diagnóstico del deportista, para que realicen el traslado al hospital o centro de referencia designado o contratado previamente por la FADN.
8. Entrega de informe de cobertura	Profesional de las Ciencias del Deporte	Elabora el informe de la cobertura de la competencia deportiva y lo entrega a la Secretaria / Recepcionista / Asistente encargada de recopilar la estadística, para su registro en el mes correspondiente. En casos especiales deberá informar al Director de Medicina y Especialidades de lo acontecido.

E. Propiedad del Cliente

La información médica de los deportistas es confidencial y se administra considerando lo establecido en el Código Deontológico, Capítulo V referente al "Secreto Profesional". Esta información puede ser resguardada digital y físicamente en los archivos de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, donde se identifica y protege.

F. Salida No Conforme (SNC)

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
No realización de evaluación y atención en clínica	Personal asignado	Informa a la FADN a la brevedad posible, la causa por la cual no fue posible realizar la evaluación o atención en clínica (ausencia del atleta, programación imprevista y/o cancelación del atleta o entrenador por parte de la FADN, falta de capacidad instalada, ausencia del profesional, por causa mayor (accidentes, desastres naturales, entre otros)) y se reprograma.



G. Anexos

Documentos Externos

- Código Deontológico
- Carta Olímpica
- Código Antidopaje (Actualizado Anualmente)
- Ley de Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97

Indicadores

No	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPÓSITO / DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META*	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE (Puesto y unidad)
1	% de atenciones brindadas	Registro de las atenciones brindadas por parte de los Profesionales de las Ciencias del Deporte	No de atenciones brindadas / no de solicitudes ingresadas	NA	Porcentaje	Cuatrimstral	Director de Fisiología / Medicina Deportiva